

**FORMATO DE RECURSO DE REVISIÓN
EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Fecha y hora de presentación:	Día	Mes	Año	Hora
I. ÁREA RESPONSABLE ANTE QUIEN SE PRESENTÓ LA SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA:				
Sujeto obligado:				
En caso de existir, folio de respuesta a la solicitud:				

II. NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECURRE O DE SU REPRESENTANTE Y, EN SU CASO, DE LA PERSONA TERCERA INTERESADA, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN O MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE SEÑALE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	
Recurrente	Representante legal
Nombre (s):	Nombre (s):
Apellido Paterno:	Apellido Paterno:
Apellido Materno:	Apellido Materno:
NOTA: El representante legal deberá remitir copia del documento (vigente, legible y por ambos lados) con el que acredite su identidad (credencial para votar, pasaporte, cédula Profesional del representante legal) y personalidad (Pudiendo enviar: carta poder simple suscrita ante dos testigos (anexando copia de las identificaciones), instrumento público, declaración en comparecencia personal del solicitante y del representante ante esta Autoridad Garante.	



Medio de Comunicación para recibir notificaciones:

(____) Correo electrónico. _____

(____) Plataforma Nacional de Transparencia.

(____) Personalmente en el domicilio de la Autoridad Garante ubicado en Calzada Centenario, #680, Colonia Isabel Tenorio, C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo.

En caso de que **no se indique algún medio**, las notificaciones se realizarán mediante **LOS ESTRADOS** de esta Autoridad Garante ubicados en el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Quintana Roo, de conformidad con el artículo 164, fracción II, tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

III. FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ LA RESPUESTA, EN CASO DE FALTA DE RESPUESTA, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

Fecha en que se notificó la respuesta:

En caso de falta de respuesta, fecha de presentación de la solicitud:

IV. ACTO QUE SE RECURRE Y LAS RAZONES O MOTIVOS DE INCOFORMIDAD

V. COPIA DE LA RESPUESTA QUE SE IMPUGNA Y DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE:

Documentos que acompañan el presente recurso de revisión:

- (____) copia de la respuesta que se impugna (en caso de que se haya emitido).
- (____) Copia de la notificación de la respuesta (en caso de que se haya notificado).
- (____) Documentos probatorios (y demás elementos que considere la persona titular procedentes someter a juicio de la Autoridad Garante) Indicando el número de hojas que se anexan _____
- (____) Otros (especificar cuáles e indicar el número de hojas que se anexan):



VI. INSTRUCTIVO

Llenar a máquina o con letra legible.

- El recurso de revisión podrá presentarse en escrito libre o en este formato ante las instalaciones del Órgano Interno de Control del IEQROO.

Podrá solicitar ayuda en las Instalaciones del Órgano Interno de Control o con la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral del IEQROO para la elaboración del Recurso de Revisión.

VII. INFORMACIÓN GENERAL

- Usted puede obtener los formatos o acceder a ellos en la oficina del Órgano Interno de Control del IEQROO, ubicada en Calzada Centenario, #680, Colonia Isabel Tenorio, C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00; en la página <https://www.ieqroo.org.mx/transparencia.html> y/o a solicitarla vía correo a organo.interno@ieqroo.org.mx.
- Usted puede reproducir este formato en cualquier tipo de papel.
- El recurrente podrá interponer ante la Autoridad Garante (Órgano Interno de Control) contra actos previstos en el artículo 145 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.
- El Recurso de Revisión podrá presentarse personalmente o mediante representante en el domicilio del Órgano Interno de Control del IEQROO. De igual forma se puede presentar por medio electrónico al correo electrónico organo.interno@ieqroo.org.mx.
- La resolución debe emitirse dentro de los 40 días siguientes a la admisión del recurso, de conformidad con el artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.
- Las resoluciones emitidas por el Órgano Interno de Control del IEQROO como Autoridad Garante, establecerán los plazos para su cumplimiento y los procedimientos para asegurar la ejecución.
- Las resoluciones del Órgano Interno de Control como Autoridad Garante serán vinculatorias, definitivas e inatacables para el Instituto Electoral de Quintana Roo como Sujeto Obligado. Los particulares podrán impugnar la resolución a través del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.
- Para sugerencias, dudas o quejas al correo electrónico organo.interno@ieqroo.org.mx o al teléfono 983 83 2 89 99 Ext. 505.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LA RECEPCIÓN, TRAMITACIÓN, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN PREVISTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO), en su calidad de sujeto obligado, informa que es responsable del tratamiento de sus datos personales, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

Sus datos personales que proporcione se utilizarán para registrar, abrir y analizar el expediente respectivo; decretar la prevención, desechamiento o admisión del Recurso de Revisión; substanciar los recursos de revisión en los términos previstos en la Ley de la materia, y demás normatividad aplicable; elaborar los proyectos de resolución, así como realizar de manera personal o electrónica, las publicaciones y notificaciones que se deriven de dichos procesos.

Para mayor detalle consulte el Aviso de Privacidad integral o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet <https://www.ieqroo.org.mx/avisos.html> en la sección “Datos Personales”.

Firma o Huella